

TERCERO. Los efectos de las designaciones serán desde la fecha de este Decreto.

CUARTO. Comunicar los cambios oportunos en el régimen general de la Seguridad Social, de conformidad con el artículo 75.1 y 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

QUINTO. Notificar el presente Decreto a los interesados designados, a los efectos de su aceptación expresa.

SEXTO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria, de conformidad con el artículo 13.4 del ROF.

OCTAVO. Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, de forma íntegra, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.”

Lo que se hace público para conocimiento general.

En El Rosario, a veintinueve de junio de dos mil veintidós.

EL ALCALDE, Escolástico Gil Hernández.

## FASNIA

### ANUNCIO

**2410**

**160425**

Habiéndose aprobado por Resolución número 2022-755, de fecha 29 de junio de 2022, provisionalmente, el Padrón de Contribuyentes de la Tasa por la Prestación del Servicio Público de Abastecimiento de Agua, Padrón de Contribuyentes de la Tasa por Recogida Domiciliaria de Basura y Padrón de Contribuyentes de la Tasa por la Prestación del Servicio Público de Alcantarillado del Bimestre marzo-abril de 2022, se somete a información pública por el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, para oír reclamaciones.

Fasnía, a veintinueve de junio de dos mil veintidós.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Luis Javier González Delgado.

## GARAFÍA

### ANUNCIO

**2411**

**160427**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de junio de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos número 08/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con cargo al remanente de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 08/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de junio de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de QUINCE DÍAS, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://garafia.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villa de Garafía, a veintinueve de junio de dos mil veintidós.

EL ALCALDE, Yeray Rodríguez Rodríguez.

## GUÍA DE ISORA

### ANUNCIO

**2412**

**161367**

El Pleno del Ayuntamiento de Guía de Isora, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2022, acordó la aprobación inicial del Expediente de Modificación del Presupuesto General de esta Entidad para 2022 en relación a:

Modificación Presupuestaria número 38/2022 (de Crédito Extraordinario financiado con Remanente Líquido de Tesorería).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública, por el plazo de QUINCE DÍAS, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife. A efectos de que puedan presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas, durante dicho plazo y en horario de oficina, el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho término no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Guía de Isora, a treinta de junio de dos mil veintidós.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Josefa María Mesa Mora.

## Secretaría General

### ANUNCIO

**2413**

**162555**

Por Resolución de la Tenencia de Alcaldía número 1919/2022, de fecha 21 de junio del 2022, ha sido aprobado definitivamente el padrón de la Tasa por Entrada de Vehículos a través de las Aceras y Reserva de la Vía Pública para Aparcamiento Exclusivo, Carga y Descarga de Mercancías de cualquier Clase correspondiente al ejercicio 2022.

Lo que por medio del presente se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del R.D. Ley 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales para que, durante el plazo de UN MES, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados puedan formular el Recurso de Reposición a que se refiere el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, sin perjuicio de cualquier otra acción que estime procedente.